



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 078 - 19

Comodoro Rivadavia, 14 FEB. 2019

VISTO:

La presentación de la NOTA CUDAP 10948/2018 presentada por la Mgter. Susana Vidoz (D.N.I. 23.833.465) en la que solicita aval académico de este Consejo para la creación del Grupo de investigación en Política e Instituciones (GIPI); y

CONSIDERANDO:

Que la presentación cumple con lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 131 sobre la creación de unidades de investigación.

Que la creación del Grupo potenciará el estudio y la producción de conocimiento en torno a las instituciones políticas, la teoría política, el Estado, administración y políticas públicas.

Que el Grupo se propone la formación de recursos humanos fundamental para el crecimiento de la Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 17 y 18 de diciembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) Avalar la creación del Grupo de investigación en Política e Instituciones (GIPI); presentada por la Mgter. Susana Vidoz (D.N.I. 23.833.465)

Art. 2°) Designar como Directora del Grupo a la Mgter. Susana Vidoz (D.N.I. 23.833.465).

Art. 3°) Designar como integrantes del Consejo Asesor Dr. Sebastián Barros, Dra. Renata Hiller, Lic. Analía Orr; Investigadores miembros: Mg. Susana Vidoz, Dr. Sebastián Barros, Dra. Renata Hiller, Lic. Analía Orr; Lic. María Teresa Ortega; Asesores externos: Dra. María Esperanza Casullo (UNRN), Dr. Fernando Lizarraga



“2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

//...2.-

(IPEHCS-UNCo); Dra. Mercedes Barros (IIDyCA-UNRN); Estudiantes: Lorenzo Ruiz, Roxana Solano, Soledad Rolón, Adrián Barrios, Alfredo Carrizo, graduada: Silvana Díaz.

Art.4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 078 - 19
Bnb-gdr


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB